

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE HSEINGENIERÍA S.A.S.

HSEINGENIERÍA S.A.S, sociedad comercial debidamente constituida en Colombia, identificada con el NIT. 900437268-8, como parte de nuestro compromiso con la transparencia, a continuación, podrán conocer en detalle nuestra Política de protección de datos Personales.

Esta política de protección de datos personales está diseñada para garantizar la seguridad, la confidencialidad y el manejo adecuado y responsable de los datos personales de nuestros usuarios, colaboradores y colaboradoras, proveedores y aliados, conforme a los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normativas aplicables en Colombia.

I. DEFINICIONES

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica, y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de habeas data y protección de datos personales.

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

La autorización podrá ser otorgada tanto cuando se manifieste por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas por parte del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

DATO SEMIPRIVADO: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere la Ley 1266 de 2008.

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: En HSEIngeniería está prohibido el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Únicamente trataremos información de niños, niñas y/o adolescentes con el consentimiento del representante legal del menor en los términos de la legislación aplicable. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

HABEAS DATA: derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

II. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

NOMBRE: HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERÍA S.A.S. en adelante “HSEIngeniería SAS”.

DOMICILIO: Sibundoy (P) – Mocoa (P)

DIRECCIÓN: Sibundoy, P: Calle 16 No. 20 – 21, B/ El Cedro /Mocoa, P: Av Colombia Cra 9 n° 14-75

CORREO ELECTRÓNICO: correo@hseingenieria.com.co

TELÉFONO: 333 602 5254

PÁGINA WEB: <https://hseingenieria.com.co/>

III. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Hemos adoptado un Programa de Protección de Datos Personales que establece las diversas acciones desarrolladas por HSEIngeniería S.A.S para cumplir con las obligaciones legales, así como los controles necesarios implementados para proteger los datos personales en todas las etapas del tratamiento. Los principios sobre los cuales se construye nuestro Programa de

Protección de Datos Personales y que serán tenidos en cuenta por HSEIngeniería S.A.S en el tratamiento de datos personales, son los siguientes:

PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS: El tratamiento a que se refiere la Ley 1582 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

PRINCIPIO DE FINALIDAD: El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: El tratamiento de datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: La información personal sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, en este sentido, se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: En el tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: El tratamiento de datos personales está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los mismos, de las disposiciones de ley y la Constitución. En este sentido, su tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en ley. En este sentido, los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD: La información personal sujeta a tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

IV. DATOS PERSONALES QUE RECOLECTAMOS DE LOS TITULARES

En HSEIngeniería recolectamos datos personales de diferentes formas y a través de distintos canales. Damos tratamiento a datos personales pertenecientes a distintas categorías dependiendo de la naturaleza de los servicios contratados y/o la relación que guardamos con los Titulares, entre las que

se pueden mencionar, de manera enunciativa mas no limitativa: datos personales de identificación y autenticación, contacto, patrimoniales y/o financieros, fiscales, demográficos; datos sobre los dispositivos utilizados para la provisión de nuestros servicios y su ubicación geográfica; información acerca de preferencias e intereses relacionados con nuestros servicios, así como aquella información generada con motivo del uso de los servicios que prestamos y los productos que ofrecemos.

En lo que tiene que ver con la información que recolectamos de colaboradores y colaboradoras y candidatos, podemos tratar datos personales de identificación y autenticación, contacto, patrimoniales y/o financieros, fiscales, demográficos, datos académicos, datos laborales y datos personales que se generan durante la relación jurídica que sostenemos con ellos.

Así mismo, en casos particulares, podremos recolectar datos personales biométricos relacionados con sus características físicas y fisiológicas y/o características de comportamiento y personalidad o datos relativos al estado de salud actual y/o futuro de nuestros colaboradores y colaboradoras y/o terceros con el objeto de dar cumplimiento a determinadas obligaciones laborales, sanitarias y/o con finalidades de salud pública.

V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Los datos personales que recolectamos pueden ser utilizados para distintos fines en función del tipo de información recogida, del servicio y del contexto para el cual se obtuvo.

HSEIngeniería lleva a cabo el tratamiento de la información de sus bases de datos con fines relacionados con la prestación del servicio, la relación contractual, la prevención del fraude lavado de activos, la financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, soborno y otras actividades ilegales; así como con fines comerciales y/o publicitarios de opciones y productos propios o de terceros ofrecidos al público a través de cualquier medio electrónico, entre ellos WhatsApp, o de las acciones y proyectos ejecutados por HSEIngeniería, su estrategia de sostenibilidad. En tal sentido y como consecuencia de lo anterior, se realizan, entre otros, los siguientes tratamientos de datos personales:

Clientes

1. Contratación del servicio y cumplimiento de las obligaciones derivadas de su prestación.
2. Venta de productos y servicios y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha operación, incluidas las gestiones de cobranza.
3. Personalización y mejora de nuestros productos y servicios ofrecidos, según las necesidades del cliente.
4. Identificación y promoción de productos y servicios que puedan ser de interés de nuestros clientes.
5. Envío de publicidad y prospección comercial.
6. Cumplimiento a las obligaciones previstas en las leyes, decretos, resoluciones aplicables a los productos y servicios ofrecidos por HSEIngeniería, así como de ordenes de autoridades judiciales y administrativas.
7. Contacto, en los términos de la Ley 2300 de 2023, por cualquier medio, electrónico o no, incluido WhatsApp.

8. Medición de audiencias y consumos de los usuarios, a través de la información obtenida de los dispositivos utilizados por ellos para el uso de los servicios de telecomunicaciones.

Empleados

1. Dar cumplimiento a las obligaciones laborales a cargo del empleador, establecidas en la legislación laboral, el contrato de trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, tales como, afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes, afiliación a la Caja de Compensación y pago de aportes, pago a la DIAN de las sumas retenidas, emitir certificados de ingresos y retenciones y certificados laborales, y suministrar información a una entidad o autoridad nacional que requiera datos personales, conforme con las normas vigentes.
2. Realizar los pagos necesarios en la cuenta bancaria que señale el trabajador (a) o entidades expresamente indicadas por el trabajador (a).
3. Contratar seguros de vida y/o gastos médicos o para el otorgamiento de cualquier otra prestación que derive de la relación laboral con el Empleador, de ser el caso.
4. Notificar a familiares en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo de este.
5. Mantener la seguridad y salud de los trabajadores (as) en el lugar de trabajo, de conformidad con las normas aplicables al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante "SG-SST") y conservar los documentos indicados en el artículo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015.
6. Informar instrucciones en ocasión al contrato de trabajo.
7. Evaluar el desempeño laboral del Trabajador (a).
8. Recolectar información y evidencia con el fin de realizar procesos disciplinarios laborales, de ser el caso.
9. Almacenar los datos personales en el sistema informático interno del Empleador.
10. Circular y consultar los datos entre las personas especificadas en esta Sección, exclusivamente para los fines aquí previstos.
11. Usar la información para procedimientos y documentos relacionados a la relación laboral del Trabajador (a) con el Empleador.
12. Contratación del servicio y cumplimiento de las obligaciones derivadas de su prestación. Selección y administración del personal laboral.

Candidatos

1. Analizar la información de un candidato (a) con el fin de iniciar un proceso de selección.
2. Contactar al candidato (a) para manifestar el interés que existe en iniciar un proceso de vinculación.
3. Verificar la veracidad y autenticidad de la información suministrada en su hoja de vida con las entidades en las que ha adelantado sus estudios y ha desempeñado cargos.

Proveedores y aliados

1. Selección y administración de proveedores y aliados.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con el personal de los proveedores, en especial aquellas relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

TEMPORALIDAD DE LA INFORMACIÓN La información del titular no podrá ser tratada cuando deje de servir para la finalidad de la base de datos para la cual fue recolectada. De acuerdo con lo anterior

y dadas las obligaciones legales y contractuales de HSEIngeniería, los datos personales de los titulares serán almacenadas en las bases datos de la empresa, así:

1. Mientras subsista la obligación legal, reglamentaria, regulatoria que obligue al almacenamiento y conservación de los datos personales con vigencia máxima de diez (10) años.
2. Diez (10) años luego de culminado el vínculo contractual con el titular de los datos personales.

Equipo de protección de datos personales: Para efectos de ejecutar y hacer seguimiento al cumplimiento del Programa de Protección de Datos Personales y la presente Política de Tratamiento de la Información, HSEIngeniería cuenta con personal especializado en distintas áreas de la empresa. Este equipo, además, trabaja para que HSEIngeniería cumpla sus obligaciones legales y se alinee con nuestros objetivos comerciales, logrando en todos los niveles la máxima protección de los datos personales.

Evaluación de riesgos: El análisis de riesgos es una herramienta que permite realizar una valoración objetiva de los mismos y las posibles medidas que podemos utilizar para mitigarlos. Para ello, consideramos los distintos requerimientos legalmente aplicables, mejores prácticas y estándares internacionales en materia de seguridad de datos personales aplicables.

Entre las funciones del equipo de protección de datos personales, se encuentra, la de identificar cómo se procesan los datos personales, las amenazas y evaluar sus riesgos con el propósito de diseñar estrategias para prevenir vulneraciones de seguridad a datos personales y/o incumplimientos con la normatividad aplicable y garantizar los derechos de los Titulares.

Asimismo, se trabaja en tratar los riesgos con la finalidad de disminuir su nivel de exposición, mejorando las medidas de control que permitan reducir la probabilidad y/o impacto de que éstos se materialicen, así como en mitigar los riesgos inherentes en función de las medidas que se adopten hasta situar los riesgos residuales en niveles que se consideren razonables y aceptables.

Siguiendo los principios de responsabilidad y mejora continua, nuestro mapa de riesgos se actualiza anualmente, sin perjuicio de que dicha actualización se revise como consecuencia de cambios regulatorios, administrativos, tecnológicos, de procesos y cualquier otra cuestión relevante que afecten su resultado.

Evaluación de impacto en la protección de datos: Cuando sea probable que un tipo de tratamiento, en particular si utiliza nuevas tecnologías, por su naturaleza, alcance, contexto o fines, entrañe un alto riesgo para los derechos y libertades de los Titulares, se deberá realizar, previo al tratamiento, una evaluación del impacto en la protección de datos personales de acuerdo con las directrices que resultan aplicables en consideración de las mejores prácticas y la normatividad vigente.

Conservación de la información personal: En HSEIngeniería tendremos períodos de retención y conservaremos únicamente aquellos datos personales que resulten necesarios, conforme a las finalidades previamente informadas a los Titulares en la presente Política de Tratamiento de la Información y la autorización correspondiente, con el propósito de brindar los servicios solicitados, así como dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y legales, según se requiera.

Monitoreo continuo: HSEIngeniería, a través de su Programa de Protección de Datos Personales, realiza un monitoreo continuo para controlar, administrar e informar sobre el riesgo asociado con las prácticas de gestión de datos personales.

HSEIngeniería supervisa y hace cumplir la presente política con el fin de garantizar que la información personal se maneje adecuadamente y se alinee con los principios y deberes aquí desarrollados.

HSEIngeniería realizará auditorías para determinar el grado en que los sistemas, operaciones, procesos y personas cumplen con las políticas y prácticas de la protección de datos personales; y normatividad vigente.

Requerimientos de autoridades competentes: HSEIngeniería se encuentra obligado a conservar, registrar y entregar determinada información sobre los clientes de sus servicios y ponerla a disposición de las autoridades judiciales competentes para el cumplimiento de sus funciones, previa solicitud, mediante un mandamiento o requerimiento de información escrito radicado de forma física o por medio electrónico, fundado y motivado por parte de la autoridad judicial competente y/o sentencia judicial en los términos que establezcan la ley.

Asimismo, por requerimiento de la ley y por una autoridad competente, en determinados casos estamos obligados a bloquear, dar de baja o eliminar determinados contenidos en internet. No obstante, en todo caso, revisamos y analizamos debidamente cada solicitud con el objeto de cumplir con la ley y garantizar los derechos humanos.

En HSEIngeniería estamos comprometidos con la protección de los derechos humanos y la libertad de expresión, por este motivo, sólo se permite la entrega de información a las autoridades judiciales competentes en los casos que la normatividad lo exija y/o requiera y conforme a los requisitos establecidos por la legislación aplicable.

VI. AUTORIZACIÓN

1. Recolección de los datos personales

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de los datos personales realizada por HSEIngeniería deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normativa vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley.

Autorización del titular: Para que HSEIngeniería realice cualquier tratamiento de datos personales, se requiere la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al titular su manifestación automatizada, por escrito o de forma verbal.

HSEIngeniería adoptará los procedimientos necesarios para solicitar, a más tardar, en el momento de recolección de los datos, la autorización del titular para el tratamiento de estos e informará los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del tratamiento para los cuales se obtiene el consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entiéndase por tales datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, podrán ser tratados por HSEIngeniería, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

En caso de realizar cambios sustanciales en el contenido de la Política de Tratamiento de la Información, referidos a la identificación del responsable y a la finalidad del tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, HSEIngeniería comunicará

estos cambios a los titulares, antes o más tardar al momento de implementar las nuevas políticas, además obtendrá del titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento. Para la comunicación de los cambios y la autorización se podrán utilizar medios técnicos que faciliten esta actividad.

Casos en que no es necesaria la autorización

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

Deber de informar al Titular: HSEIngeniería, al momento de solicitar al titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

1. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de este.
2. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
3. Los derechos que le asisten como titular.
4. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.

Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato: Los titulares podrán en todo momento solicitar a HSEIngeniería, la supresión parcial o total de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y el numeral segundo del artículo 16 de la Ley 1266 de 2008.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización NO PROCEDERÁN CUANDO EL TITULAR TENGA UN DEBER LEGAL O CONTRACTUAL DE PERMANECER EN LA BASE DE DATOS DE HSEIngeniería.

El procedimiento será el establecido en el presente documento para presentar reclamos.

Personas a quienes se les puede suministrar la información: La información acerca de los datos personales que hayan sido materia de tratamiento por parte de HSEIngeniería, podrá suministrarse a las siguientes personas:

1. A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
2. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
3. A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a HSEIngeniería o frente al encargado del tratamiento designado. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales,

inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a HSEIngeniería, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

3. Ser informado por parte de HSEIngeniería o por parte del encargado del tratamiento designado, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

RECLAMOS: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos HSEIngeniería, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a HSEIngeniería, como mínimo con la siguiente información:

- Nombre del proveedor responsable del Tratamiento o al encargado del Tratamiento
- Nombre del peticionario
- Número de identificación del peticionario
- Hechos en que se fundamenta la solicitud
- Objeto de la petición
- Dirección de envío de correspondencia
- Aportar los documentos que pretenda hacer valer Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

PROCEDIMIENTOS: El Titular o sus causahabientes tienen derecho a presentar ante HSEIngeniería, consultas y/o reclamos, previa validación de su identidad, a través de cualquiera de los siguientes mecanismos, de atención al usuario dispuestos por HSEIngeniería a nivel nacional:

- Centros de Atención.
- Correo electrónico: correo@hseingenieria.com.co
- Línea de atención: 333 602 5254
- Página web <https://hseingenieria.com.co/>
- Correo certificado: Sibundoy, P: Calle 16 No. 20 – 21, B/ El Cedro /Mocoa, P: Av Colombia Cra 9 n° 14-75

HSEIngeniería responderá la consulta y/o reclamo por el mismo medio que fue formulada, a través de la Gerencia de Gestión de PQR's, dentro de los tiempos establecidos para tal fin.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

VIII. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

HSEIngeniería se reserva el derecho de modificar estas Políticas de Tratamiento de la Información, en su totalidad o parcialmente. En caso de cambios sustanciales en las Políticas del Tratamiento de los datos personales, HSEIngeniería comunicará estos cambios al titular a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Los cambios serán publicados en la página <https://hseingenieria.com.co/>

IX. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Esta política de protección de datos personales entra en vigencia a partir de su publicación y estará vigente hasta que sea modificada o derogada.